

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

I Reunión

Comisión Permanente de Género y Justicia

14 y 15 de junio de 2016

Ciudad de México, México

Conclusiones de México

Reunidas en la Ciudad de México las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos de México; Alba Luz Ramos Vanegas de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra de Ecuador; Clara Martínez de Careaga de España, presente por videoconferencia; Esther Elisa Agelán Casanovas de la República Dominicana, Andrea María Mercedes Muñoz Sánchez de Chile; y, por videoconferencia el día 15 la Comisionada de Argentina Elena Inés Highton de Nolasco.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; de Nicaragua, Ángela Rosas Acevedo Vázquez; de Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; y de Chile María Soledad Granados Zambrano; así como, por videoconferencia y en representación de la Comisionada de Argentina, Fernando Ramírez, María Delia Castañares, Amalia Monferrer y Francisco González Centeno.

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Margarita Beatriz Luna Ramos, en su calidad de país anfitrión dio la bienvenida a las Comisionadas y a sus acompañantes, así como a la Comisionada de España y a los representantes de Argentina por vía remota, y encabezó la Ceremonia Protocolaria, en la que se entonó el himno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y se procedió a la instalación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

De conformidad con la agenda de asuntos a tratar propuesta y aprobada para la 1ª Sesión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se dio inicio a los trabajos, llegándose en cada uno de los puntos a los siguientes acuerdos:

1. Elección de la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Alba Luz Ramos Vanegas señala que, en carta enviada con anterioridad a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, le propuso ser la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en reconocimiento a su destacada trayectoria jurisdiccional, así como a los importantes trabajos y compromiso de México en materia de igualdad de género.

Por su parte, la Ministra Andrea María de las Mercedes Muñoz Sánchez de Chile; expresa también su voto en favor de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y se compromete a brindar su apoyo para el éxito de los trabajos de la Comisión a la que augura, bajo su Presidencia, el mayor de los éxitos, otorgándole su voto. La Jueza Gladys Edilma Terán Sierra de Ecuador se suma a esta moción y expresa el apoyo de la Corte de su país y el personal, para que la Ministra Luna Ramos presida la Comisión, señalando que es la candidata ideal para ese cargo por su trayectoria y experiencia jurisdiccional, así como por su personalidad dinámica y comprometida, a lo que se suma la destacada presencia de México en materia de igualdad de género, lo que seguro redundará en una Presidencia de excelencia para la Comisión y una contribución importante al logro de sus objetivos, por lo que le otorga su voto. La Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana hace patente su reconocimiento a la elevada calidad y experiencia jurisdiccional de la Ministra Luna Ramos, expresándole su plena confianza en su labor al frente de la Presidencia de la Comisión, para la que ofrece su amplia colaboración y le otorga también su voto favorable.

En seguida, la Representante de Nicaragua Alba Luz Ramos Vanegas da cuenta con las cartas de las Comisionadas de España, Clara Martínez de Careaga y García; y de Argentina, Elena Inés Highton de Nolasco, mediante las cuales otorgan su voto favorable para que Margarita Beatriz Luna Ramos ocupe la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, lo cual es ratificado ampliamente por la propia Comisionada de España, en su participación vía remota, en la que reitera su voto favorable para Margarita Beatriz Luna Ramos y su certeza de una gestión exitosa.

En virtud de lo señalado y de conformidad con lo que establece el Artículo 5 de las Normas Provisionales de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se declara electa, por

unanimidad, a Margarita Beatriz Luna Ramos como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Justicia de la XXIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Presidenta Margarita Beatriz Luna Ramos expresa su agradecimiento a todas las Comisionadas por su confianza que mucho le honra, declara que en su gestión como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana su compromiso de trabajar en unidad para lograr frutos concretos y tangibles en beneficio de la igualdad de género en los países iberoamericanos que integran la Cumbre, será firme e inquebrantable.

2. Elección de la Comisionada que se integrará a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre como Observadora durante la XIX Edición.

Como segundo punto la Presidenta propuso la elección de la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas, para que funja como representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y asista como observadora a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, dada su amplia experiencia, trayectoria y entrega a los trabajos desarrollados en materia de igualdad de género.

Esta moción fue aprobada por las cinco Comisionadas presentes y la Comisionada de España, quienes otorgan su voto favorable y, de forma unánime, se suman al reconocimiento expresado por la Presidenta a la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas.

Así, en cumplimiento de lo aprobado en los numerales 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se cumplió con la elección de la Comisionada Observadora.

La Comisionada Alba Luz agradece su elección y señala que buscará que su labor esté a la altura de la confianza depositada en ella

3. Instalación de la Secretaría Técnica de la Comisión

De conformidad con el artículo 6 de las Normas Provisionales de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la Presidenta propone que la Secretaría Técnica sea asumida por María Esther Hernández y Chávez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, moción que fue aprobada por las seis comisionadas presentes.

4. Revisión del Informe de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 2014-2015 y traspaso de documentos aprobados en la XVIII Cumbre Judicial de Paraguay.

La Presidenta hizo referencia al Informe Final de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XVIII Edición de la Cumbre y sus anexos, mismos que fueron aprobados por la Asamblea Plenaria de Asunción-Paraguay, en abril de 2016, en la que las Presidentas y los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y, los Consejos de la Judicatura o Magistratura, se comprometieron a impulsar y dar seguimiento a la perspectiva de género, en la estructura y organización de la Cumbre y en los Poderes Judiciales de los países miembros.

La Presidenta indicó que las acciones y productos que se integran en dicho Informe son un punto de partida que facilita dar continuidad y nueva proyección a los trabajos de esta Comisión.

Las Comisionadas aprueban la moción de dar seguimiento e impulsar lo ya alcanzado, como una base para los trabajos a realizar por la presente Comisión, como lo propone la Presidenta.

5. Revisión y, en su caso, modificación de las Normas Provisionales de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

De la revisión al documento que se indica se acordaron diversas modificaciones, para quedar como sigue:

NORMAS INTERNAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

1. Naturaleza

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana es un órgano dependiente de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana cuyo objetivo es dar seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana y desarrollar proyectos y propuestas que permitan la incorporación de la perspectiva de género al interior de los Poderes Judiciales.

En cumplimiento de sus objetivos, la Comisión respetará la autonomía e independencia de cada Poder Judicial.

2. Objetivos generales

2.1 Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

2.2 Promover espacios virtuales y/o presenciales que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género entre los poderes judiciales de los países miembros de la Cumbre.

2.3 Instar a las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y Magistratura para que promuevan políticas de igualdad de género.

3. Funciones

Para lograr sus objetivos, la Comisión podrá realizar, entre otras, las siguientes acciones:

3.1. Formular recomendaciones referentes a la incorporación y ampliación de la perspectiva de género en los trabajos de la Cumbre Judicial.

- 3.2. Desarrollar y ejecutar proyectos que viabilicen el logro de sus objetivos según el plan de trabajo que elabore y aprueben los Presidentes y Presidentas de la Cumbre, en su caso, los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales.
- 3.3. Realizar los estudios, evaluaciones y encuestas vinculadas al tema de igualdad de género que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- 3.4. Propiciar la inclusión en los programas de las Escuelas Judiciales de cursos y seminarios que incorporen la perspectiva de género.
- 3.5. Asesorar a los diferentes poderes judiciales y a la Cumbre en las materias propias de la Comisión, cuando así se le solicite.
- 3.6. Presentar informes a la Asamblea Plenaria y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento sobre el alcance de sus objetivos en las Asambleas Plenarias o cuando se le solicite.
- 3.7. Promover y propiciar en la Cumbre y los poderes judiciales de los países, integrantes, el desarrollo de estadísticas desagregadas por sexo, etnia, edad, de discapacidad, y otras, en su caso; para llevar un registro que cuente con información objetiva, que lleve a definir acciones acordes con las características y necesidades de las personas, y propiciar su acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente y oportuna.
- 3.8. Promover y propiciar al interior de la Cumbre y los poderes judiciales de los países que la integran, el diseño de indicadores de desempeño en materia de igualdad de género.

4. Composición

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia estará constituida por siete integrantes elegidas por la Asamblea Plenaria. La elección será de carácter personal.

La duración del mandato será por una edición de Cumbre con posibilidad de reelección.

En caso de surgir una vacante en la Comisión, ésta será cubierta por el tiempo que reste, por la candidata o candidato que hubiera obtenido el siguiente lugar en la votación, siempre que continúe en funciones en su Poder Judicial.

5. Presidencia

En la primera reunión que celebre la Comisión se designará a una Presidenta o Presidente de la Comisión, cuyo mandato será por una Edición de Cumbre con posibilidad de reelección.

Las funciones de la Presidencia serán, entre otras:

- 5.1. Presidir las sesiones de trabajo de la Comisión.
- 5.2 Representar a la Comisión ante las demás instancias de la Cumbre Judicial.
- 5.3. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
- 5.4. Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de asesoría, consultas o cualquier otro requerimiento que se le formule.
- 5.5. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Comisión.
- 5.6. Coordinar sus actividades con las Secretarías Permanente y Pro Tempore.
- 5.7. Suscribir, en representación de la Comisión, los informes que presente a la Asamblea Plenaria y a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.
- 5.8. Remitir las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión a la Secretaría Permanente de la Cumbre y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

6. Representante de la comisión permanente de Género y Acceso a la Justicia ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en calidad de Observadora.

En la primera reunión que celebre la Comisión se designará a la integrante que fungirá como Observadora ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, por una edición de Cumbre, con posibilidad de reelección.

Las funciones de su Representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento son, entre otras:

- 6.1. Asistir como observador.

- 6.2. Informar a la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de los asuntos que impacten en materia de igualdad de género.
- 6.3. Cuando así le sea solicitado en la Comisión de Coordinación y Seguimiento, expresar los puntos de vista sobre temas relacionados con igualdad de género y políticas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia sobre esos asuntos.
- 6.4. Y las demás que le sean solicitadas por la Comisión a la que representa.

7. Secretaría Técnica

Como apoyo a la Presidencia y a la Comisión, existirá una Secretaría Técnica que será asumida por el Poder Judicial del país al que pertenezca la persona designada Presidenta o Presidente.

Son atribuciones de la Secretaría Técnica:

- 7.1. Apoyar a la Presidencia en sus funciones.
- 7.2. Facilitar la comunicación entre las personas que conformen la Comisión.
- 7.3. Coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen, en colaboración con el Poder Judicial del país anfitrión.
- 7.4. Coordinar las actividades que se programen por la Comisión.
- 7.5. Concentrar todos los trabajos que realice la Comisión.
- 7.6. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión.
- 7.7. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por la Comisión o por su Presidencia.

8. Reuniones

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia celebrará una reunión ordinaria con periodicidad anual. También realizará las reuniones extraordinarias que sean necesarias, previo acuerdo mayoritario de las personas integrantes de la Comisión.

De cada reunión se levantará un acta que será comunicada por la Presidencia a la Secretaría Permanente.

9. Enmiendas

Estas normas de funcionamiento podrán ser revisadas por la propia Comisión Permanente de Acceso y Género a la Justicia, a petición de cualquiera de sus integrantes.

6. Instalación de las Secretarías Técnicas de cada una de las Comisionadas

En uso de la palabra, la Presidenta solicita que todas las integrantes de la Comisión ratifiquen o, en su caso, nombren a las personas que colaborarán, en calidad de Secretarías Técnicas de cada país, a efecto de que, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, se mantenga un contacto permanente y una comunicación fluida para la coordinación de todos los trabajos que se desarrollarán en la Comisión.

En el mismo acto la Comisionada de Nicaragua ratifica como enlace a Ángela Rosas Acevedo Vázquez, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua; la Comisionada de Ecuador hace lo mismo en favor de Ruby Elizabeth Landeta Guerrero, Coordinadora Interinstitucional de la Corte Nacional de Ecuador; y, la Comisionada de Chile ratifica a María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Mesa de Perspectiva de Género de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, la Comisionada de Ecuador señala, para tales efectos, a Yolanda Iluminada González Islas, Encargada de Género y Familia del Poder Judicial de la República Dominicana.

Quedan pendientes las ratificaciones o nombramientos de España y Argentina, que habrán de ser comunicados en fecha posterior por la Secretaría Técnica a todas las Comisionadas y a sus Secretarías Técnicas.

7. Plan de Trabajo 2016-2017.

La Presidenta hace del conocimiento de las integrantes de la Comisión que fue repartida una primera Propuesta de Plan de Trabajo, a fin de que sea revisado por todas y lograr la retroalimentación respecto de los puntos que en el mismo se contemplan.

Por tanto, se somete a su consideración para que se analice el documento base que contempla 4 ejes principales y se hagan observaciones a lo ya existente o bien sugerencias novedosas, con tiempos perentorios para formularlos.

Las Comisionadas acuerdan lo siguiente plazos:

- 1) Llevar a cabo las modificaciones que se señalen en esta 1ª Reunión e incorporarlas al documento que se deberá remitir vía electrónica con los cambios acordados.
- 2) Establecer como plazo máximo para el envío a la Secretaría Técnica de comentarios, observaciones, sugerencias y, en su caso, aprobación de cada uno de los puntos, el 14 de julio próximo, La Secretaría Técnica deberá integrar toda esta información. Si hay sugerencias se dice qué votación se logró, si hay observaciones decir quiénes están de acuerdo o no. La Secretaría Técnica lo enviará por la misma vía a más tardar el 3 de agosto.
- 3) Una vez recibido este documento con observaciones y, ya repartido, la metodología para su aprobación definitiva será por votación.
- 4) El 18 de agosto es la fecha límite para la devolución con votación. Cualquier observación o sugerencia adicional se puede hacer antes de la fecha de entrega del documento acabado que será el 18 de agosto. Las nuevas sugerencias deberán ser comunicadas a todas las Comisionadas quienes enviarán sus votos a favor o en contra de cada punto a la Secretaría Técnica y con base en ello se determinará si se incorporan o no. Se hace una presentación de la Propuesta del Plan de Trabajo

E.A.C.
[Handwritten signatures]
Durante la sesión se revisaron diversos puntos cuyos cambios serán incorporados al Plan de Trabajo, previo su envío vía electrónica por la Secretaría Técnica. La

Comisión aprueba la moción de que el resto del documento se revise en las fechas y con el mecanismo establecido, con objeto de examinarlo a profundidad.

8. Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios.

En la sesión de trabajo del 15 de junio, la Presidenta Margarita Beatriz Luna Ramos da la bienvenida a la Comisionada de Argentina Elena Inés Highton de Nolasco, quien solicitó la inclusión en la agenda de un punto relativo a femicidio/feminicidio.

Sobre el particular Elena Inés Highton indica que ha ofrecido a la Cumbre un sistema de registros de femicidio/feminicidio que comprende muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas perpetradas por varones por razones de género. Este sistema de registro contempla las principales variables que establecen la CEDAW y la Convención de Belén do Pará, así como el Convenio de Estambul y considera que puede aplicarse como un plan piloto para recabar estas estadísticas, ya que sin el conocimiento de cifras no es posible la articulación de políticas públicas sobre bases objetivas, ni la medición de la evolución del fenómeno.

Indicó que Argentina tiene dos años de experiencia, 2014 y 2015 en estos registros que comprenden las 23 provincias y la capital. Enseguida hace una presentación en power point del contenido de este programa y señala que para su incorporación ofrece el software y el apoyo técnico del equipo de la Corte de Argentina que lo desarrolló, el cual será un proyecto básico que podrá irse ampliando y perfeccionando.

Asimismo indica que, en la resolución 100 de la Declaración de Asunción-Paraguay de abril de 2016, se aprobó la propuesta de replicar la experiencia argentina de un registro general de feminicidios.

Las Comisionadas reportan información sobre la situación de estos registros en sus diversos países o bien, de la inexistencia de los mismos y se acuerda que se llevará a cabo un plan piloto para recabar y registrar esta información.

La Comisionada de Argentina informa que su equipo técnico estará a disposición de quienes requieran orientación sobre el particular y proporcionará el software para que se arranque con su aplicación.

9. Seguimiento y estrategias para la implementación de Acuerdos anteriores de la Comisión y del Pleno de la Cumbre en materia de género.

La Presidenta indica que está contemplado dentro de la revisión del Plan de Trabajo 2016-2017 y se acuerda que se realice de esta manera por parte de las Comisionadas.

10. Asuntos generales

La Comisionada de Nicaragua, Alba Luz Ramos Vanegas, propone se otorgue un reconocimiento, a nombre de toda la Comisión, a la Magistrada Zarela Villanueva Monge, por su gestión como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XVIII Edición de la Cumbre y su Secretaria Técnica, así como a la Magistrada Margarita Cabello Blanco de Colombia, que tuvieron una participación muy activa y productiva y que dicho reconocimiento sea suscrito y enviado por la actual Presidenta.

Las Comisionadas aceptan la moción.

Por su parte la Secretaria Técnica de Nicaragua, Ángela Rosas Acevedo Vázquez, indica que será muy conveniente que todos los documentos que han sido producto de la última Cumbre sean considerados por parte de todas las Comisionadas al tiempo de analizar el Plan de Trabajo. Se señala que esto forma parte del Plan pero se acepta y aprueba la moción.

Se acuerda que en el envío del Acta a la Secretaría Permanente se comunique expresamente la solicitud de que la Comisión pueda estar presente durante la celebración de los Talleres.

Se acuerda que la Presidenta comunique a la Comisión de Coordinación y Seguimiento la elección de la Comisionada de Nicaragua Alba Luz Ramos Vanegas, como Representante ante la misma en calidad de Observadora

Se acuerda que se programe y coordine un calendario de reuniones de la Comisión.

E.A.C.
[Handwritten signatures and initials]

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la 1ª Reunión.



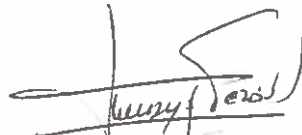
Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Andrea María de las Mercedes Muñoz Sánchez
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Chile



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Firman al calce y al margen las Comisionadas en 14 fojas útiles.

Ciudad de México, México a 15 de junio de 2016.